GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
11-07-2018
V.03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0060 SECOP II FGRDC-CDCPSP-043-2025 Y No interno 0060 de 2025 cuyo Objeto es: BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LAS DIFERENTES ACCIONES Y/O PROCESOS DE CONOCIMIENTO Y REDUCCION QUE REQUIERA EN EL FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0060-2025

FECHA DEL CONTRATO: 10 DE ABRIL DEL 2025

CONTRATANTE: FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: LUIS ALBERTO MARTINEZ VANEGAS

FECHA DE INICIO: 11 DE ABRIL DEL 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE JULIO DEL 2025

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($9.839.490,00).

OBJETO: BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LAS DIFERENTES ACCIONES Y/O PROCESOS DE CONOCIMIENTO Y REDUCCION QUE REQUIERA EN EL FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

PLAZO: TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, de conformidad con la CLÁUSULA 14. SUPERVISIÓN, y LUIS ALBERTO MARTINEZ VANEGAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9.431.632 expedida en Yopal, en su condición de CONTRATISTA, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia de la INICIACIÓN real y efectiva del objeto del contrato, previa las siguientes consideraciones:

1. Que LUIS ALBERTO MARTINEZ VANEGAS conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de TRES (3) MESES.

3. Que LUIS ALBERTO MARTINEZ VANEGAS deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará mediante tres (3) mensualidades vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($3.279.830,00), pagos que se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato para un presupuesto total de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($9.839.490,00).

OBSERVACIONES:

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
RL/FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare

LUIS ALBERTO MARTINEZ VANEGAS
CONTRATISTA

Elaboró y Revisó: Yineth Katherine Salinas García
Profesional Jurídica Contratada FGRDC